

RESPUESTA DEFINITIVA

Tizayuca, Hidalgo a 13 de noviembre de 2024
Tipo de Solicitud: Vía PNT
Exp.: DTAIP-TIZA-PNT/046/2º/2024
Folio: 130225200018624
Oficio No. DTAIP-TIZ-2024/0920

C. Marco Antonio Ceballos Palma
(defensoriajuridicadiazaponte@gmail.com)

Solicitante de Información

P r e s e n t e

Con fundamento en el **Artículo 119, 120, 123, 127 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Hidalgo**, demás aplicables al caso en concreto, en virtud de la solicitud recibida por la Vía **PNT**, con número de folio **130225200018624**, esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en coordinación con:

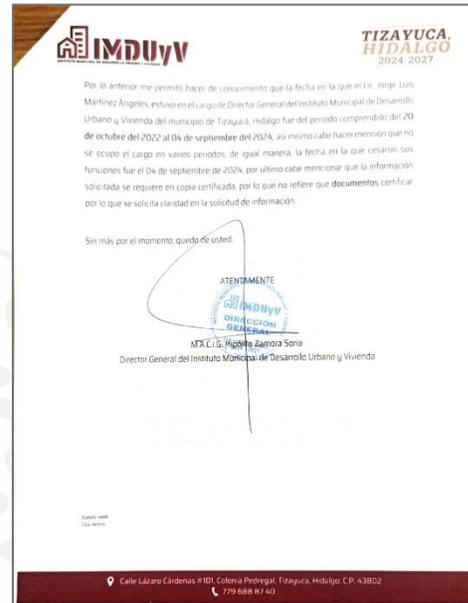
1. Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, da respuesta conforme a lo siguiente solicitado, (sic):

"De que fecha a que fecha el Licenciado Jorge Luis Martínez Ángeles, estuvo en el cargo de Director del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, en caso de haber sido en varios períodos, quiero saber cada uno de estos, principalmente el ultimo y la fecha en que cesaron sus funciones en el cargo mencionado.

Requiero que la información me sea proporcionada en copia certificada y solicitando que la entrega sea en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo."

RESPUESTA

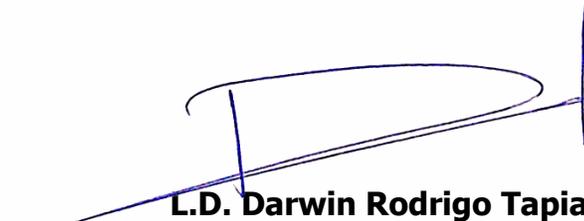
"Por lo anterior me permito hacer de conocimiento que la fecha en la que el Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, estuvo en el cargo de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del municipio de Tizayuca, Hidalgo fue del periodo comprendido del 20 de octubre del 2022 al 04 de septiembre del 2024, así mismo cabe hacer mención que no se ocupó el cargo en varios periodos, de igual manera, la fecha en la que cesaron sus funciones fue el 04 de septiembre de 2024, por último cabe mencionar que la información solicitada se requiere en copia certificada, por lo que no refiere que documentos certificar por lo que se solicita claridad en la solicitud de información.



De igual manera hago de su conocimiento que el **Título Séptimo De Los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Del Recurso de Revisión, Sección Primera Procedencia del Recurso de Revisión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**, señala las causales, los requisitos y el procedimiento a seguir para la substanciación del **Recurso de Revisión**, el cual, podrá iniciarse por inconformidad a la respuesta emitidas por los Sujetos Obligados.

Sin otro particular y no sin antes enviarle un cordial saludo agradezco el ejercer su Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, este Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo se encuentra a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e



L.D. Darwin Rodrigo Tapia Arredondo
Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Y Protección de Datos Personales del
Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo

C.c.p. Archivo Minutario.